

OPINIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO AUTONÓMICO. UN ESTUDIO DE CASOS: CASTILLA Y LEÓN

*Carlos Ortega Santiago
Letrado de las Cortes de Castilla y León
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Valladolid*

La encuesta sobre opinión pública y parlamentos en España contiene unos resultados en relación con la Comunidad de Castilla y León que son peculiares en muchos casos respecto de las otras comunidades autónomas objeto del estudio. Esas peculiaridades se explican, casi siempre, por razones estructurales características de Castilla y León, comunidad autónoma cuya constitución fue especialmente accidentada como manifestación de una débil identidad propia en ese territorio, distinta de la española, en el momento estatuyente.

Así se puso de manifiesto ya en la propia configuración del ente preautonómico, mediante el real decreto-ley 20/1978, que preveía la incorporación al Consejo General de Castilla y León de las distintas provincias de lo que eran las antiguas regiones de León y de Castilla la Vieja en virtud de un principio dispositivo (por decisión de los parlamentarios de cada provincia por mayoría de 2/3) que no encuentra reflejo en los otros entes preautonómicos que anteceden a la Constitución. Ello tuvo como consecuencia que de las once provincias que formaban parte de esos territorios, dos afirmasen su entidad regional histórica propia y distinta de la castellanoleonesa constituyéndose en CA (según lo dispuesto en el artículo 143.1 CE, La Rioja y Cantabria), otra intentó seguir el mismo camino pero no lo consiguió y debió incorporarse a Castilla y León mediante una ley orgánica dictada al amparo del artículo 144 CE (Segovia, LO 5/1983), y otra más se incorpora a la comunidad autónoma mediante acuerdos de su diputación y de sus municipios posteriormente revocados, en una tensión territorial interna aún no resuelta (la provincia de León).

No obstante, esta falta de identidad en el origen de Castilla y León como nacionalidad o región, y las peculiaridades estructurales que conlleva, no sirven para explicar todos los resultados de la encuesta respecto de esta comunidad y su parlamento. A este respecto, en algunas de las respuestas a las cuestiones planteadas se adivinan también circunstancias coyunturales de la política de esta comunidad en los últimos años. En efecto, la encuesta se realiza en una legislatura con una considerable inestabilidad política en Castilla y León, apenas un mes después de que se votase una moción de censura que fracasó pero pudo haber prosperado, el mismo año 2021 en el que se disuelven las Cortes de Castilla y León por primera vez de manera anticipada sin que sus elecciones coincidan con las del resto de las comunidades autónomas de la llamada “vía lenta”.

Veamos, a continuación, brevemente, cómo pueden leerse los resultados de la encuesta en relación a Castilla y León a la luz de las mencionadas circunstancias estructurales y coyunturales.

1.- Castilla y León arroja los datos más bajos en cuanto a la frecuencia con la que se discute temas de actualidad política de la comunidad autónoma (un 27,2% lo hacen frecuente o muy frecuentemente, siete puntos menos que en el País Vasco) -*tabla 4*-. La misma situación se produce cuando se pregunta si el parlamento de la comunidad autónoma trata sobre temas que le afectan directamente (índice más bajo en Castilla y León, cerca no obstante de Aragón) -*tabla 8*-. Sin embargo, Castilla y León presenta una de las cifras más altas, solo superada por el País Vasco, cuando se pregunta por el conocimiento reciente de una noticia relativa a la CA (por encima de Aragón y de Valencia y de la media) -*tabla 5*-.

Todos estos datos tienen una explicación estructural: la débil identidad autonómica hace menos relevante la actualidad política de la CA (*tablas 4 y 8*); lo cual no impide un conocimiento elevado de noticias sobre la CA porque, en Castilla y León, hay un fuerte arraigo y presencia de medios de comunicación localistas, muy dependientes de la información y, sobre todo, de la promoción y publicidad de los poderes públicos autonómicos (*tabla 5*).

2.- En cuanto a si ha estado en contacto con algún diputado autonómico en los últimos cinco años, los datos de la encuesta son de difícil lectura. Podría considerarse que la representación política individual, sin la mediación de los partidos, es mayor en Castilla y León en cuanto que la política está menos profesionalizada (diputados sin dedicación exclusiva), que la dimensión territorial de la representación es más relevante (*no dilución del poder provincial en el autonómico*), y que la actividad del representante individual se centra más en el impulso político -*tabla 11*-. Tendencia que se confirma en la *tabla 14*, cuando se pregunta si se conoce a algún diputado (Castilla y León en segundo lugar, después del País Vasco).

En cualquier caso, eso no impide que Castilla y León confluya con las otras comunidades autónomas en que sea una amplísima mayoría la que nunca se ha dirigido a sus diputados (entre un 86,3 y un 89,3%); lo cual explica, en términos generales, que sea menor el porcentaje (40,6) de los que acudirían a un diputado con un problema social que aquellos que no lo harían (47,9) -*tabla 12*-.

3.- Son muy relevantes los datos relativos a la opinión que se tiene del parlamento autonómico en Castilla y León: un 47,9 tiene una visión negativa o muy negativa, superior al 34,4 que la tiene positiva o muy positiva -es la única comunidad autónoma con saldo negativo- (por el contrario, le sigue muy de lejos Valencia con 36,8 negativa y 42,5 positiva) -*tabla 15*-. E igual ocurre con la cuestión de a quién representan los parlamentos, en Castilla y León se da el índice más bajo para la representación de la ciudadanía (15,7) y el más alto para la representación de los partidos (76,3) -*tabla 18*-. Confirman esta tendencia propia de Castilla y León los datos relativos al sentimiento de representación por parte de los distintos parlamentos, resulta revelador el alto porcentaje que no se siente representado ni por el estatal ni por el autonómico (Aragón 45,9, Valencia 49,8), pero sobre todo Castilla y León por encima del 50% (55,4) -*tabla 22*-.

Todo ello se explica fácilmente por la débil identidad autonómica en Castilla y León, pero hay otro elemento relevante que puede jugar en esos resultados y es que en esta comunidad autónoma puede adivinarse un grado de desafección hacia las instituciones representativas más elevado que en la generalidad del país, fruto quizás -en parte- de la coyuntura política de la pasada legislatura, y también de la configuración sociológica de Castilla y León (población envejecida,

fuerte arraigo en el mundo rural, sociedad más tradicional).

4.- Esa desafección está en la base, con toda probabilidad, de otros resultados relevantes de la encuesta en Castilla y León referidos al conjunto de España. Así, en Castilla y León también es bastante reducido el índice de aquellos que se sienten representados (de manera exclusiva o compartida) por el parlamento nacional, por debajo incluso del País Vasco *-tabla 22-*. Y en la misma línea, en cuanto a la imagen del parlamento de España, es mayoritario que sea negativa o muy negativa, pero destacan el País Vasco (67,6) y más aún Castilla y León (68,1) *-tabla 23-*.

Esa misma tendencia la encontramos en la pregunta acerca de la satisfacción con el funcionamiento de las comunidades autónomas: Están más equilibrados los satisfechos y los insatisfechos en el País Vasco (empate a 41,3) y Valencia (-14,7); pero la visión es eminentemente negativa en Aragón (-23,8) y más en Castilla y León (-30,2) *-tabla 24-*.

Para concluir, en la misma línea, sucede parecido en cuanto al grado de satisfacción con la democracia. Si descartamos los extremos (muy satisfechos o muy insatisfechos), son más los satisfechos que los insatisfechos en Aragón (+10,8) y Valencia (+10,8), y están igualados en Castilla y León, aunque donde son más los insatisfechos es en el País Vasco (-7,8).

5.- A pesar de todo lo anterior, resulta muy llamativo, como norma de tendencia, que todas las comunidades autónomas confluyen en cuanto al papel que ha de asumir el parlamento autonómico en el futuro; en todas ellas la opción mayoritaria es que asuma un papel más importante del actual (siendo más en Aragón y en Castilla y León), opción que sumada a que sigan teniendo el mismo papel sitúa a todas las autonomías encuestadas en el entorno del 85-90% (aunque deba destacarse, no obstante, que en Castilla y León un 12,2% opta por considerar que el parlamento autonómico debería jugar un rol menos importante, la cifra más alta pero no lejos de Valencia -10,8%-) *-tabla 9-*.

Y, en el mismo sentido, resulta relevante que a la cuestión de qué leyes considera que le afectan más a su vida cotidiana, la opción mayoritaria en todas las comunidades autónomas sea que las de los tres parlamentos por igual

(autonómico, estatal y europeo) -*tabla 21*-.

De todo lo anterior cabría colegir, también para Castilla y León, que el estado autonómico está interiorizado y asumido como parte esencial de la arquitectura democrática de nuestro país (*los parlamentos autonómicos han de asumir un papel más importante en el futuro*); del mismo modo que lo está la estructura peculiar de reparto del poder político en nuestro contexto autonómico y europeo (*afectan por igual las leyes aprobadas en el nivel autonómico, estatal y europeo*). Una luz de esperanza -racional- en un tiempo de sombras de desapego -sentimental- hacia las instituciones democráticas y hacia la descentralización del poder.